

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 839** *Edicto del Departamento de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por el que se notifica adjudicatario para la revisión financiera y administrativa de los proyectos ejecutados por el Observatorio sobre el Cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

Concurriendo causas no imputables a la Administración de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante el presente edicto al Observatorio sobre el Cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con domicilio en Passatge del Crèdit, 7 principal -08002 Barcelona, que, en aplicación del punto 9 de la Base Decimocuarta de la Orden AEC/1303/2005, de 27 de abril, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo (BOE de 12 de mayo), se ha procedido a la designación de la empresa auditora que realizará las actuaciones de comprobación. Para ello, los adjudicatarios del contrato de servicios para el estudio técnico y revisión financiera y administrativa de los informes presentados por las ONGD para justificación de subvenciones que les hayan sido otorgadas por la AECID mediante la Resolución de adjudicación definitiva de 6 de julio de 2012 realizarán la revisión del siguiente proyecto y/o convenios: 08-PR2-008. Con este objeto, se solicita remitan al adjudicatario del lote 2 y coordinador de este contrato, don Federico Crespo (coordinacion.revision.aecid@gmail.com) al email indicado los datos de la persona de contacto y el soporte informático de la formulación aprobada, informe final presentado y listado de facturas. En los próximos meses y como parte del trabajo de revisión los adjudicatarios se trasladarán a la sede de la ONGD para proceder a una revisión documental completa del proyecto. La concreción definitiva de dicha visita se realizará por parte del citado coordinador y/o adjudicatario con la antelación suficiente.

Dicha información y documentación deberán ser remitidas en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo sin que se hubieran aportado tales informes, la revisión se efectuará en base a la documentación presentada con el informe final.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.- La Jefe del Departamento de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, doña Guadalupe Rubio Pinillos. P.A. El Jefe del Área de Convocatorias del Departamento de ONGD, don Iker Martínez Fernández.

ID: A120084556-1